



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0030024/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 317/11 del H. Consejo Directivo, de fecha 04 de Julio de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Análisis y Crítica" del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 317/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Checchi, Pablo Martín (fs. 99-107), Ortiz Suárez, Emilio Hernán (fs. 108-111), Iparraguirre, Martín (fs. 112-117), Halac, Gabriela Alejandra (fs. 118-139); Pernasetti, Cecilia Inés (fs. 140-153); Cáceres, Diego Alberto (154-162); Yaya Aguilar, María Marcela (fs. 164-177); Dell'Aringa, Cecilia Inés (fs. 178-186); López Seco, Celina (fs. 187-199); Berti, Agustín (fs. 200-212) y Moisset de Espanés, Consuelo (fs. 213-226);

que a fs. 274 se constituye el Jurado contando con la presencia del miembro por los estudiantes y con la ausencia del miembro por los egresados, Acta I (fs.274-275), y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 276-280);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 281-286). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Berti, Agustín; 2) Dell'Aringa, Cecilia Inés; 3) López Seco, Celina; 4) Iparraguirre, Martín; 5) Ortiz Suárez, Emilio Hernán, aconsejando, en consecuencia, la designación del Licenciado Agustín Berti, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 287);

que se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34, apartado a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Noviembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0030024/2011

//

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: **APROBAR** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución Nº 317/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la cátedra "Análisis y Crítica" de la Escuela de Artes- Dpto. de Cine y TV.

ARTICULO 2º: **DESIGNAR** por concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Agustín BERTI, D.N.I. Nº 18.775.752**, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple en la cátedra "Análisis y Crítica" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **631**
CY.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades